



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha.

Salta, 09 de septiembre de 2005

Expediente N° 8.361/05

Res. C.D. N° 276/05

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Ing. Daniel Hoyos, Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad de San Pablo – Brasil, desde el 05/09/05 al 12/09/05;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Dpto. de Física, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07 de setiembre de 2.005)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por concedida, licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Daniel Hoyos en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad, desde el 05/09/05 al 12/09/05, con la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad de San Pablo – Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Daniel Hoyos que, deberá presentar a su regreso un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber al Ing. Daniel Hoyos, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

CH

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas